



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Operación Honduras Solidaria consiste en Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos a ochocientas mil (800,000) familias hondureñas afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 10 de febrero del 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020.

La Municipalidad de Lejamani, ante la amenaza de esta pandemia, reunió a la Corporación Municipal, Miembros del CODEM, Comisionados y Miembros del Comité de Transparencia, representantes de la sociedad civil y empleados municipales, para crear un plan de entrega de raciones de alimentos de la canasta básica a las personas más vulnerables del municipio afectadas por esta crisis, una vez localizados los puntos de entrega, se crearon los grupos de trabajo que incluyen integrantes de todos los grupos antes mencionados y la logística necesaria para llevar a cabo el proceso de entrega al beneficiario.

La compra de raciones de alimentos de la canasta básica, este proceso estaba adelantado, ya que los habitantes del municipio viven del jornal que ganan a diario laborando en la agricultura, el comercio y el transporte, identificamos al proveedor que nos supliera ente producto de la forma más rápida, efectiva y al mejor costo posible. Se acreditara la transferencia por parte del Gobierno Central o no, La Municipalidad ejecutaría esta acción para garantizar el bienestar de nuestros pobladores.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Comayagua

Municipio de Lejamani

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lo recibido L. 343,000.00

Fecha de Inicio:

31/03/2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

686 familias beneficiadas.



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Lejamani cuenta con cuatro barrios grandes, cuatro colonias, una aldea y un caserío, los equipos de trabajo se distribuyeron según estos parámetros integrados por Miembros de la Corporación Municipal, Miembros del CODEM, Comisionados y Miembros del Comité de Transparencia, representantes de la sociedad civil y empleados municipales para poder entregar en el transcurso de los días 03/04/2020 y 04/04/2020.

**PROGRAMACION DE ENTREGA RACIONES DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA
MUNICIPIO DE LEJAMANI, COMAYAGUA**

Alcalde Municipal: Francisco Mendez Rodriguez

N	LUGAR	CANTIDAD	FECHA	HORA	INTEGRANTES	ORGNIZACION
1	Barri los Dolores	160 bolsas	3/4/2020	6:00 p.m. a 10 p.m.	Miguel Jimnez Claudia Danelia Silva Carmen Lizeth Silva	Municipalidad Municipalidad Municipalidad
2	Col. Erick Mendez	21 bolsas	4/4/2020	9:00 am a 12:00 m 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Leonilda Martinez Katia G. Velasquez Asly Desire Euceda Samy Jimenez Abigail Canalez Emi Andrea Zelaya	4ta Regidora C.C.T. Sociedad Civil Municipalidad Municipalidad Municipalidad
3	Barrio Guadalupe	170 bolsas	3/4/2020	6:00 p.m. a 10 p.m.	Maryory Melendez Elena jasmína Padilla Aleyda Alvarenga Darvin Edgardo silva	Municipalidad Municipalidad 5ta Regidora Municipalidad
4	Col. Altos de San Manuel	20 bolsas			Odir Francisco Barahona Elia Meliss Basquez	C.C.T. Sociedad Civil
5	Barrio San Antonio	110 bolsas	3/4/2020	6:00 p.m. a 10 p.m.	Sigriz Murillo Angel Padilla	Municipalidad Municipalidad
6	Col. Francisco Mendez	15 bolsas	4/4/2020	9:00 am a 12:00 m 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Daniel Lopez Javier Lara Dina I. Silva	3 er Regidor 6to Regidor C.C.T.
7	Barrio La Cruz	90 bolsas	3/4/2020	6:00 p.m. a 10 p.m.	Yeny estela Mejia Luis Alonzo Suazo	Sociedad Civil Sociedad Civil
8	Col. Matilde Cordova de Suazo	55 bolsas	4/4/2020	9:00 am a 12:00 m 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Irian Lizet Lopez Luis Dario Jimenez OrlandoCastillo Maria Ela Padilla Edin Fabricio Palomo Hector Esau Padilla	Municipalidad 2do Regidor Sociedad Civil C.C.T. Sociedad Civil Sociedad Civil
9	Alde de Camino Nuevo	45 bolsas	5/4/2020	10: a.m. a 4:00 p.m.	Darrío Jimenez Dina I. Silva Hector Esau padilla Angel Padilla Emi Andrea Zelaya Claudia Danelia Silva Iris Trinidad Silva	2do Regidor C.C.T. Sociedad Civil Municipalidad Municipalidad Municipalidad Vice Alcaldesa
Total		686 bolsas	Entregadas a familias de escasos recursos, tercera edad y especiales			



El Municipio de Lejamani cuenta con mayor número de población de escasos recursos económicos, que la cantidad otorgada por el Gobierno Central, es por ello que se aprobó en reunión de corporación financiar con fondos propios municipales la cantidad de L. 207,000.00 que equivale a 414 raciones de alimentos, para poder cubrir con la mayor parte de los hogares pobres del Municipio.

PLAN DE DESEMBOLSO:

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	L. 343,000.00	01/04/2020
2	L. 207,000.00	01/04/2020
TOTAL	L.550,000.00	

4. PRESUPUESTO:

Transferencia asignado por el Gobierno Central es de L.343,000.00, que equivale a 686 raciones de alimento de la canasta básica.

Financiado con Fondos Propios Municipales es de L.207,000.00, que equivale a 686 raciones de Alimento de la canasta básica.

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: Raciones de alimenticias con un valor de L. 500.00 por familia, para 15 días, 686 raciones con fondos de la transferencia del Gobierno Central y 414 raciones financiado con Fondos Propios Municipales.

EJECUTADO

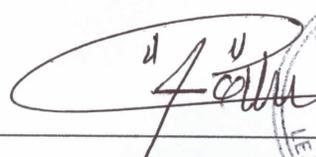
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Raciones de alimenticias con un valor de L. 500.00 por familia, para 15 días, 686 raciones con fondos de la transferencia del Gobierno Central y 414 raciones financiado con Fondos Propios Municipales.



Dado en el Municipio de Lejamani, departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de Abril del año 2020

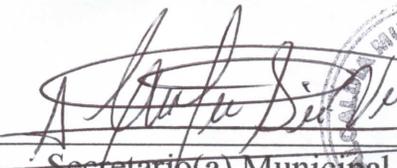

Firma del Alcalde



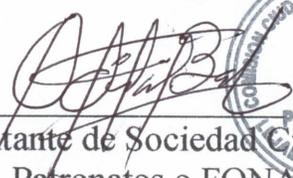

Firma del Auditor Municipal




Miembro de CODEN)


Secretario(a) Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)






Municipalidad de Lejamaní

Comprobante de Pago

RTN: 0309999503

No. Recibo: 43845

Fecha Recibo: 31/03/2020

Identidad: 08019995295576

Nombre: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

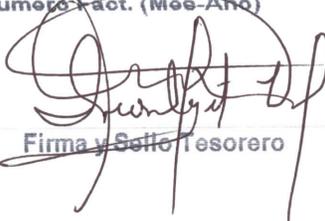
Dirección: TEGUCIGALPA

Detalle: CREDITO DE FONDOS OPERACION HONDURAS SOLIDARIA

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
22525001	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	1.00	343,000.00
Total:			343,000.00

Factura(e) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
92164(Marzo-2020).

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería


Firma y Sello Tesorero





Honduras, C.A.

LEJAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/04/2020
Hora : 06:10 p.m.

USUARIO: IRIAN.LOPEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10211

L.: 343,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 1079

Fecha de Emision: 1/4/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ELIA MELISSA VÁSQUEZ CASTILLO

Id/RTN: 0302198200227

La Cantidad en Letras: TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR LA COMPRA DE 686 RACIONES DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA, OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA, EN RAZÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA PANDEMIA COVID-19, DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020, DE FECHA 10 DE FEBRERO 2020. PARA ENTREGA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE LEJAMANI.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 11-011-02 20	Transferencias a Asociaciones Civiles	343,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-02	Transferencia del Gobierno Central para COVID-2019 Honduras Solidaria	343,000.00
Monto Total:		343,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	343,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	343,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcaldía 	Firma y Sello de Tesorería 
--	---	---

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

Os+js/f9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3KWmMe310E58Ye91S32qdickiJHMBz5HXPAISVzRQx5066VvFf2QorEXCyrf3fa4RPNTWYKsYUfnoX208EX4U0eshVK6E
EyzuWccrJp/mcZ1PJ92iNQwskV2A0yS1PAwij0Yc=



117010002125
ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJAMANI
DIRECCION COMERCIAL BO. GUADALUPE,
FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
27842613

CHEQUE No. 00000144

Lejamani, 01/04/2020
Lugar y Fecha

Elia Melissa Vasquez Castillo

L 550,000.00

Páguese a la orden de

Quinientos cincuenta mil lps. exactos.

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

⑆0⑆70⑆060⑆00⑆⑆70⑆0002⑆25⑆00000⑆44




REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ELIA MELISSA / VASQUEZ CASTILLO



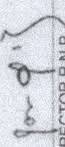
HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIÓ EL: 15 OCTUBRE 1982
 SEXO: FEMENINO
 EMITIDA EL: 01 NOVIEMBRE 2009

0302-1982-00227



04337756-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0302

ELIA MELISSA / VASQUEZ CASTILLO

0302-1982-00227





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

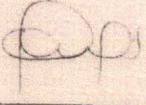
RTN: 03021982002276

ELIA MELISSA VASQUEZ CASTILLO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140616

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sol Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1970.





Ministra Directora **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1634235 Transacción: 824513



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Elia Melissa Vasquez Cartillo

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2020 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 0776

Lejamani, Comayagua 13/02/2020
Lugar y fecha

VALIDO HASTA

31/12/2020

Francisco Mendez

FIRMA Y SELLO ALCALDE





ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel: 2784-2613
Tele fax: 2784-2534



HOJA DE COTIZACION AÑO 2020

FECHA: 24 de Marzo del Año 2020

NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL Comercial Vasquez

Teléfono: 96722493

NOS PERMITIMOS SOLICITARLE PRECIO POR UNIDAD DE LOS SIGUIENTES

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azúcar doña Matilde	3430	LB	10.00	34,300.00
2	Harina de Maíz AGROMASA	6860	LB	10.60	72,716.00
3	Arroz Clasificado Sabrosito	4802	LB	10.00	48,020.00
4	Frijoles rojos	4802	LB	14.00	67,228.00
5	Fosforo caballo Rojo	3430	UND	1.00	3,430.00
6	café Maya	1372	LB	48.00	65,856.00
7	Papel Higiénico Carezza	2744	UND	17.75	48,706.00
8	Sal yodada Heneco	2744	UND	1.00	2,744.00
TOTAL					343,000.00

Firma y sello







ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel: 2784-2613
Tele fax: 2784-2534



HOJA DE COTIZACION AÑO 2020

FECHA: 24 de Marzo del Año 2020

NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL Comercial La Mercadono

Teléfono: 3325-7052

NOS PERMITIMOS SOLICITARLE PRECIO POR UNIDAD DE LOS SIGUIENTES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azúcar doña Matilde	3430	LB	10.50	36,015.00
2	Harina de Maíz AGROMASA	6860	LB	12.00	82,320.00
3	Arroz Clasificado Sabrosito	4802	LB	12.00	57,624.00
4	Frijoles rojos	4802	LB	14.50	69,629.00
5	Fosforo caballo Rojo	3430	UND	1.00	3,430.00
6	café Maya	1372	LB	50.00	68,600.00
7	Papel Higiénico Carezza	2744	UND	18.00	49,392.00
8	Sal yodada Heneco	2744	UND	1.00	2,744.00
TOTAL					369,754.00

Firma y sello _____





ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel: 2784-2613
Tele fax: 2784-2534



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

HOJA DE COTIZACION AÑO 2020

FECHA: 24 de Marzo del Año 2020

NOMBRE DE LA CASA COMERCIAL Bodega Gallo de Oro

Teléfono: 2772-0498

NOS PERMITIMOS SOLICITARLE PRECIO POR UNIDAD DE LOS SIGUIENTES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azúcar doña Matilde	3430	LB	11.00	37,730.00
2	Harina de Maíz AGROMASA	6860	LB	11.50	78,890.00
3	Arroz Clasificado Sabrosito	4802	LB	12.00	57,624.00
4	Frijoles rojos	4802	LB	15.00	72,030.00
5	Fosforo caballo Rojo	3430	UND	1.00	3,430.00
6	café Maya	1372	LB	49.00	67,228.00
7	Papel Higiénico Carezza	2744	UND	17.50	48,020.00
8	Sal yodada Heneco	2744	UND	1.00	2,744.00
TOTAL					L. 367,696.00

Firma y sello _____





**ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA**
Tel: 2784-2613
Tele fax: 2784-2534



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACTA DE ADJUDICACION

Fecha de Cotizacion: 24/ 03/2020

Compra de Viveres para beneficiar a 686 Familias de escasos recursos en el Municipio de Lejamani, Comayagua

ITEM	Cantidad	UNIDAD	DESCRIPCION	Bodega Gallo de Oro		Comercial Vasquez		Comercial la Mercadona	
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
1	3430	LB	Azucar doña Matilde	11.00	37,730.00	10.00	34,300.00	10.50	36,015.00
2	6860	LB	Arina de Maiz AGROMASA	11.50	78,890.00	10.60	72,716.00	12.00	82,320.00
3	4802	LB	Arroz Clasificado Sabrocito	12.00	57,624.00	10.00	48,020.00	12.00	57,624.00
4	4802	LB	Frijoles rojos	15.00	72,030.00	14.00	67,228.00	14.50	69,629.00
5	3430	UND	Fosforo caballo Rojo	1.00	3,430.00	1.00	3,430.00	1.00	3,430.00
6	1372	LB	café Maya	49.00	67,228.00	48.00	65,856.00	50.00	68,600.00
7	2744	UND	Papel Higienico Carezza	17.50	48,020.00	17.75	48,706.00	18.00	49,392.00
8	2744	UND	Sal yodada Heneco	1.00	2,744.00	1.00	2,744.00	1.00	2,744.00
TOTALES					367,696.00		343,000.00		369,754.00

Nota: Se le abjudica la compra a: Comercial Vasquez por mantener el mejor precio y existencia de productos ante otras comerciales.



Francisco Mendez Rodríguez

Francisco Mendez Rodríguez
Alcalde Municipal



Irfan Lizer Lopez

Irfan Lizer Lopez
Tesorera Municipal



Julio Cesar Alvarado

Julio Cesar Alvarado
Auditor Interno





ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANÍ COMAYAGUA
Tel:2784-2613



Lejamaní, Comayagua 26 de marzo del 2020

Orden de Compra

Sres. Miembros de la Honorable corporación Municipal
Sr. Francisco Méndez Rodríguez
Alcalde Municipal
Su Oficina

Reciban un atento y cordial saludo a la vez les deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarle muy respetuosamente la autorización del desembolso en cheque por la cantidad de **Lps. 343,000.00** (treientos cuarenta y tres mil lempiras netos) los cuales son para la compra de productos de la canasta básica que serán entregados en raciones a las familias de escasos recursos económicos y grupos vulnerables afectadas por la pandemia **COVID-19**. Dichos fondos corresponden a la transferencia de Gobierno Central para la **Operación Honduras Solidaria** y la contraparte corresponde a fondos Municipales de la Municipalidad de Lejamaní, Comayagua y tendrá una cobertura de 686 raciones de alimentos con valor de L. 500.00 cada una.

La compra se hará en **Comercial Vásquez**, ya que en la adjudicación de cotizaciones es la casa comercial que ofrece el mejor precio, existencia de productos y cumple con los requisitos administrativos según el SAR. El cheque saldrá a nombre de la Señora **Elia Melissa Vásquez Castillo** mayor de edad con numero de identidad **0302-1982-00227**, administradora de Comercial Vásquez.

Detallo los productos, cantidad, precios unitarios y monto tal según cotización realizada.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azucar doña Matilde	3430	Lb.	L 10.00	L 34,300.00
2	Harina de maiz AGROMASA	6860	Lb.	L 10.60	L 72,716.00
3	Arroz clasificado Sabrositpo	4802	Lb.	L 10.00	L 48,020.00
4	Frijoles rojos	4802	Lb.	L 14.00	L 67,228.00
5	Fosforo Caballo Rojo	3430	Und.	L 1.00	L 3,430.00
6	Café Maya	1372	Lb.	L 48.00	L 65,856.00
7	Papel higiénico Carezza	2744	Und.	L 17.75	L 48,706.00
8	Sal yodada Heneco	2744	Und.	L 1.00	L 2,744.00
					L 343,000.00

Sin otro particular me despido de usted y de ante mano le agradezco.

Atte.

Irán Lize López
Tesorera Municipal

Francisco Méndez
Alcalde Municipal

Julio Cesar Alemán
Auditor Interno





ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANÍ COMAYAGUA
Tel:2784-2613



Lejamaní, Comayagua 26 de marzo del 2020

Orden de Compra

Sres. Miembros de la Honorable corporación Municipal
Sr. Francisco Méndez Rodríguez
Alcalde Municipal
Su Oficina

Reciban un atento y cordial saludo a la vez les deseo éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarle muy respetuosamente la autorización del desembolso en cheque por la cantidad de **Lps. 207,000.00** (doscientos siete mil lempiras netos) los cuales son para la compra de productos de la canasta básica que serán entregados en raciones a las familias de escasos recursos económicos y grupos vulnerables afectadas por la pandemia **COVID-19**. Dichos fondos corresponden a la transferencia de Gobierno Central para la **Operación Honduras Solidaria** y la contraparte corresponde a fondos Municipales de la Municipalidad de Lejamaní, Comayagua y tendrá una cobertura de 414 raciones de alimentos con valor de L. 500.00 cada una.

La compra se hará en **Comercial Vásquez**, ya que en la adjudicación de cotizaciones es la casa comercial que ofrece el mejor precio, existencia de productos y cumple con los requisitos administrativos según el SAR. El cheque saldrá a nombre de la Señora **Elia Melissa Vásquez Castillo** mayor de edad con numero de identidad **0302-1982-00227**, administradora de Comercial Vásquez.

Detallo los productos, cantidad, precios unitarios y monto tal según cotización realizada.

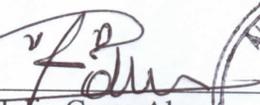
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azucar doña Matilde	2070	Lb.	L 10.00	L 20,700.00
2	Harina de maíz AGROMASA	4140	Lb.	L 10.60	L 43,884.00
3	Arroz clasificado Sabrositpo	2898	Lb.	L 10.00	L 28,980.00
4	Frijoles rojos	2898	Lb.	L 14.00	L 40,572.00
5	Fosforo Caballo Rojo	2070	Und.	L 1.00	L 2,070.00
6	Café Maya	828	Lb.	L 48.00	L 39,744.00
7	Papel higiénico Carezza	1656	Und.	L 17.75	L 29,394.00
8	Sal yodada Heneco	1656	Und.	L 1.00	L 1,656.00
					L 207,000.00

Sin otro particular me despedido de usted y de ante mano le agradezco.

Atte.


Irían Lizet López
Tesorera Municipal


Francisco Méndez Rodríguez
Alcalde Municipal


Julio Cesar Aleman
Auditor Interno





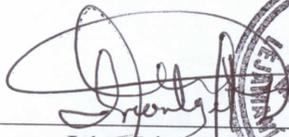
ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANÍ COMAYAGUA
Tel:2784-2613



Lejamaní, Comayagua 26 de marzo del 2020

Presupuesto General de la Compra de Víveres
COVID-19

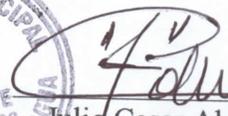
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Azucar doña Matilde	5500	Lb.	L 10.00	L 55,000.00
2	Harina de maiz AGROMASA	11000	Lb.	L 10.60	L 116,600.00
3	Arroz clasificado Sabrositpo	7700	Lb.	L 10.00	L 77,000.00
4	Frijoles rojos	7700	Lb.	L 14.00	L 107,800.00
5	Fosforo Caballo Rojo	5500	Und.	L 1.00	L 5,500.00
6	Café Maya	2200	Lb.	L 48.00	L 105,600.00
7	Papel higiénico Carezza	4400	Und.	L 17.75	L 78,100.00
8	Sal yodada Heneco	4400	Und.	L 1.00	L 4,400.00
					L 550,000.00


Irian Lizet Lopez
Tesorera Municipal




Francisco Méndez Rodríguez
Alcalde Municipal




Julio Cesar Aleman
Auditor Interno





Procedimiento de Compras.

1. Proceso de Cotización:

La comisión encargada de la liquidación de los fondos y los miembros del comité de emergencia municipal (CODEM), junto a la tesorera municipal realizaron el proceso de cotización a los proveedores mediante visita personal para que nos brindaran la información del producto a comprar, el valor y la existencia de los mismos. Se cotizaron con proveedores de la región de mayor prestigio que cuentan con la documentación que exige el SAR.

2. Instituciones involucradas en el proceso de Compra.

Proveedores

Comercial Velásquez
Bodega Gallo de Oro
Comercial La Mercadona

Comisión Encargada de la Compra

Corporación Municipal
Comité de Emergencia Municipal (CODEM)
Comisión de Transparencia (CCT)
Comisionada Municipal
Miembros de la sociedad civil
Empleados Municipales

3. Adjudicación de la Compra

En base a lo establecido en las cotizaciones se tomó en consideración a los tres proveedores que proporcionaron la información del precio del producto, existencia del producto y el tiempo de valides de la cotización. De acuerdo a la adjudicación se acordó realizar la compra en la casa comercial VASQUEZ ya que es la casa comercial que ofrece el mejor precio, existencia del producto y cumple con los requisitos administrativos según el SAR.





ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel: 2784-2613



4. Plazo y Forma de Pago

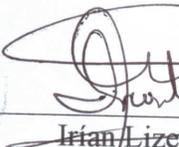
El plazo que se estableció para la entrega del producto una vez confirmada la orden de compra el 26 de marzo de 2020, fue de 5 días hábiles (27 de marzo al 01 de abril de 2020). La forma de pago se realizará mediante cheque a nombre de la persona que administra la casa comercial, se realizará el pago contra entrega de todo el producto solicitado en la orden de compra.

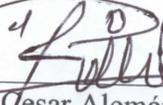
5. Autorización de la Compra

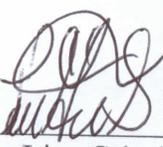
Como representante legal de la Municipalidad le corresponde al Alcalde Municipal autorizar la compra para la emergencia de la pandemia COVID-19, a recomendación de las personas involucradas en la compra durante el proceso de adjudicación en el inciso 3 de este proceso.

Atte:


Francisco Méndez Rodríguez
Alcalde Municipal


Irían Lizet
Tesorera Municipal


Julio César Alemán
Auditor Interno


Lina Gricelia Silva
Comisionada Municipal


Odir Francisco Barahona
CCT


Miguel Ángel Cáceres
CODEM


Héctor Orlando Castillo
Miembro S/C



COMERCIAL VASQUEZ

Venta de Abarroteria, Repuestos de Bicicletas y Motocicletas
Bo. El Centro, Calle Principal, Ajuterique, Comayagua, Honduras C.A.

Tel: 2777-2118 / E-mail: comercial.vasquez@yahoo.com

Prop: Eliseo Vasquez Chavarria
R.T.N. 03021948000389

DIA: 01 MES: Abril AÑO: 2020

FACTURA N° 000-001-01-00006672

CONTADO CREDITO

CAI: 50C946-92DD80-2241AC-AA66A6-0C226C-0F
RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00005951 000-001-01-00007150 / FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 04/09/2020

Cliente: Alcaldía Municipal de Lejamaní
Dirección: _____

GRAFICOS Y MAS DE DOBLIAS FLORES 1 1/2 CUADRIA AL ESTE DE IGLESIA LA MERCED R.T.N. 0703195012637 N° CRI: 9731 15 10500 140/ CEI: 2722 0061 / 9954 5333

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas	TOTAL
2070	Lb azúcar de ña Motilde	10 00		20,700 00
4140	Lb harina de Maiz Ogramoso	10 60		43,884 00
2898	Lb amoz clasificado soltoso	10 00		28,980 00
2898	Frijoles Fojos	14 00		40,572 00
2070	Und foforo colallo rojo	1 00		2,070 00
828	Lb Cafe Maya	48 00		39,744 00
1656	Und Papel Higienico Carazza	17 75		29,394 00
1656	Und sal yodada Heneco	1 00		1,656 00

ENTREGADO

CANCELADA

Datos del Adquiriente Exonerado
Número de Orden De Compra Exenta: _____
Número Constancia De Registro de Exonerados: _____
Número Registro de la SAG: _____
Cantidad en letras Docento siete Mil
Temporales
FIRMA 

SUB-TOTAL	L.
IMPORTE EXENTO ISV	L. 207,000.00
IMPORTE EXONERADOS	L.
IMPORTE GRAVADO 15%	L.
IMPORTE GRAVADO 18%	L.
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.
15% IMP. S/V	L.
18% IMP. S/V	L.
TOTAL A PAGAR	L. 207,000.00

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!







ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANÍ COMAYAGUA
Tel:2784-2613



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido de conformidad de: Comercial Vasquez.

la factura N° 000-001-01-00006670 que corresponde a la orden de compra N° _____.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	MONTO
1	Azucar doña Matilde.	3430	Lb.	L. 10.00	L. 34,300.00
2	Harina de maiz AGROMASA	6860	Lb.	L. 10.60	L. 72,716.00
3	Arroz clasificado Sabrosito	4802	Lb.	L. 10.00	L. 48,020.00
4	Frijoles Rojos.	4802	Lb.	L. 14.00	L. 67,228.00
5	Fosforo Caballo Rojo.	3430	Und.	L. 1.00	L. 3,430.00
6	Café Maya	1772	Lb.	L. 48.00	L. 65,856.00
7	Papel Higienico Cúrezza	2744	Und.	L. 17.75	L. 48,706.00
8	Sal Yodada Heneco.	2744	Und.	L. 1.00.	L. 2,744.00
TOTAL					L. 343,000.00

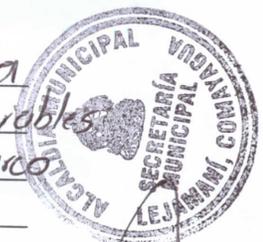
Productos a ser utilizados en:

Operación Honduras Solidaria, alimentos para ser donados a familias de escasos recursos económicos y grupos vulnerables de nuestro Municipio de Lejamaní, Comayagua en marco de la Emergencia por COVID-19.

Dado en el Municipio de Lejamaní a los 01 del mes de Abril. de 2020.



Nombre Firma y Sello
De quien recibe el producto







ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel:2784-2613



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido de conformidad de: Comercial Vasquez.
la factura N° 000-001-01-00006672 que
corresponde a la orden de compra N° _____.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/UNITARIO	MONTO
1	Azucar doña Matilde	2070	Lb.	L. 10.00	L. 20,700.00
2	Harina de maiz AGROMASA	4140	Lb.	L. 10.60	L. 43,884.00
3	Arroz clasificado Sabrosito	2898.	Lb.	L. 10.00	L. 28,980.00
4	Frijoles Rojos	2898.	Lb.	L. 14.00	L. 40,572.00
5	Fosforo Caballo Rojo	2070.	Und.	L. 1.00	L. 2,070.00
6	Café Maya	828	Lb.	L. 48.00	L. 39,744.00
7	Papel Higienico Carezza	1656	Und.	L. 17.75	L. 29,394.00
8	Sal Yodada Heneco	1656	Und.	L. 1.00	L. 1,656.00
TOTAL					L. 207,000.00

Productos a ser utilizados en:

Operación Honduras Solidaria, alimentos para ser donados a familias de escasos recursos económicos y grupos vulnerables de nuestro Municipio de Lejamani, Comayagua en marco de la Emergencia por COVID-19.

Dado en el Municipio de Lejamani a los 01 del mes de Abril. de 2020.

Nombre Firma y Sello
De quien recibe el producto





Gobierno de la República de Honduras



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Marta Odilia Enriquez

con numero de identidad No. 0309-1969-00021

Residente en la colonia Bº los Dolores, Lejamani

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 3 días del mes de Abril del año 2020.

51

Marta Odilia Enriquez

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Reguelonís
CODEM - Lejamani

Odilia Enriquez
C.C.T.



[Handwritten signature]





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Lilia America Velasquez Lara
con numero de identidad No. 0309-1951-00008
Residente en la colonia Bº San Antonio, Lejamaní, Comayagua
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 03 días del mes
de abril del año 2020.

L. America Velasquez L.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

[Signature]
CODEM - Lejamaní



Inicio

Nueva Entrega

Entregas Registradas

Producción

Bienvenido: **darwin.silva** ! [[Salir](#)]

Listado de Entregas

Acciones		Nombre Completo del Beneficiario	Estado
Ver	Editar		
Ver	Editar	DULCE MARIA CHAVARRIA MARROQUIN	Entregado
Ver	Editar	ALEXIS ARTURO ORDOÑEZ LOPEZ	Entregado
Ver	Editar	HECTOR ORLANDO CASTILLO SILVA	Entregado
Ver	Editar	FREDY HANUM RODRIGUEZ ORTIZ	Entregado
Ver	Editar	ROSA MELISSA RAMOS RODRIGUEZ	Entregado
Ver	Editar	DOUGLAS RENE SUAZO AMADOR	Entregado
Ver	Editar	GABRIEL FERNANDO AVILA CALIX	Entregado
Ver	Editar	MIRNA LETICIA MEJIA EUCEDA	Entregado
Ver	Editar	JESSY MARYORY MADRID ALCERRO	Entregado
Ver	Editar	JUAN FRANCISCO AYALA MEDINA	Entregado

Página 1 de 69 (686 elementos)



[Handwritten signature]

28

Inicio

Nueva Entrega

Entregas Registradas

Producción

Bienvenido: **julio.aleman** ! [[Salir](#)]

Producción por Fechas de Entrega de la Unidad Ejecutora

Filtrar Por:

Fecha Entrega

Fecha Ingreso

Fecha Inicial:

16/3/2020

Fecha Final:

19/4/2020

Duración:

34 días

Cargar Datos

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna

Institucion	Unidad Ejecutora	Usuario Sistema	Ultimo Ingreso al Sistema	Registro Ultima Entrega	Entregas	Actas
Municipalidades	0309-Lejamaní /Comayagua	darwin.silva	19/4/2020 17:20:03	19/4/2020 17:23:09	686	686
						686

Página 1 de 1 (1 elementos)

1

Tamaño de página: 20



[Handwritten signature]



Listado de Actas de Entrega Ingresadas Ingresadas

Municipalidades

Unidad Ejecutora: 0309-Lejamani /Comayagua

Aldea	Fecha entrega	Lugar de Entrega	Beneficiario	Sexo	Estado
LEJAMANI	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	NORMA SUYAPA BARDALES CLAROS	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	FANY YANETH VELASQUEZ CALIX	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MARTINA GUZMAN	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	FLOR DE MARIA GOMEZ MADRID	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	JOEL MIRA ISAOLA	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MARTA LUZ PADILLA ALVARADO	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MARIA SUSANA GARCIA VASQUEZ	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	GREGORIO VALLE PORTILLO	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	ALMA LORENA GIRON	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MARIA DE LA CRUZ SANCHEZ GARCIA	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MELVIS ORLANDO RODRIGUEZ DUBON	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	ADA IRIS REYES ALVARADO	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	PAULA SANCHEZ	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	NARCISO CALIX LOPEZ	M	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	JUANA CABRERA VASQUEZ	F	Entregado
	3/4/2020	BARRIOS ALTOS DE SAN MANUEL	MANUEL DE JESUS GIRON	F	Entregado

Fecha de Impresión: domingo, 19 de abril 2020 17:27:26

1/3

Impreso Por: Honduras Solidaria



[Handwritten signature]





A handwritten signature in black ink.



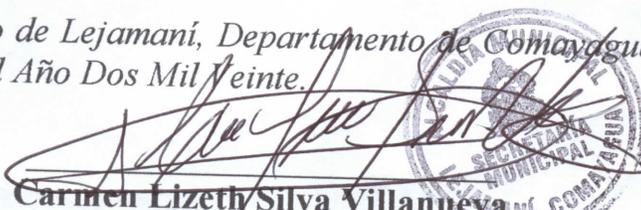
ALCALDIA MUNICIPAL
LEJAMANI COMAYAGUA
Tel: 27842613 - 27842534
RTN: 03099995030779



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad, Correspondiente al Año 2020, **Tomo N.º 37 Folios N.º 316-323-** Se encuentra el Acta No. 402 que Literalmente Dice: Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Lejamani, Departamento de Comayagua, el Día Lunes Dieciséis (16) del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte, a las 2:00 p.m.- en el salón de conferencia de la Alcaldía Municipal, presidida la Sesión por el Sr. Alcalde municipal Francisco Méndez Rodríguez, con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Iris Trinidad Silva, 2do Regidor Luis Darío Jiménez López, 3er Regidor Daniel López Suazo, 4ta Regidora María Leonilda Martínez, 5ta Regidora Aleyda Suyapa Alvarenga Padilla, 6to Regidor José Javier Lara con la presencia de los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Lic. Aracely Méndez Directora de Centro de Salud y Red N° 5, Comisionada Municipal Lina Griselia Silva, Comisión C. de Transparencia, Dina Islanda Silva, María Ela Padilla, Katia G. Velásquez y Odir Francisco Barahona, Ante la Secretaria Municipal que da fe: 1.- el Señor Alcalde dio por abierta la sesión;...2... 3... 4-1 **Y LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DIO POR APROBADO:** Declarar el municipio de Lejamani en Estado de Emergencia, sustentado en la declaración de emergencia por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID – 19 declarado mediante decreto ejecutivo PCM-005-2020 publicado en el diario oficial la Gaceta con fecha del 10 de febrero del año 2020 y reformado por decreto ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020. 5... Y no habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión a las 4:17 p.m.... Firma y Sello en Acta, Alcalde Municipal Francisco Méndez Rodríguez, Vice Alcaldesa Iris Trinidad Silva, 2do Regidor Luis Darío Jiménez López, 3er regidor Daniel López Suazo, 4ta Regidora María Leonilda Martínez, 5ta Regidora Aleyda Suyapa Alvarenga Padilla, 6to Regidor José Javier Lara, Firma y Sello Carmen Lizeth Silva Villanueva Secretaria Municipal.

Extendida en el Municipio de Lejamani, Departamento de Comayagua, a los diecinueve Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte.


Carmen Lizeth Silva Villanueva
Secretaria Municipal
Lejamani, Comayagua

Cc. Archivo

Editar/Eliminar Archivo » En esta sección podrás elegir la opción entre editar o eliminar archivos

Seleccionado: Compras

▼ Estructura Orgánica

▼ Planeación y rendición de Cuentas

● Plan Operativo

● Plan Estratégico

● Plan anual de compras y contrataciones

● Programa y Proyecto

● Actividades

● Remuneración de Empleados

Mostrar 100 registros

Buscar:

Nombre	Descripción	Peso	Año	Mes	Ver
Emergencia COVID 19, Compra Raciones de Alimento de la Canasta Básica, Lejamaní	Compra y Liquidación de productos de la canasta básica, para las familias de bajos recursos económicos afectadas por la pandemia del COVID-19, la transferencia del Gobierno Central para la Operacional Honduras Solidaria entregada al Municipio de Lejamaní, Comayagua es de L.343.000.00, para 686 raciones de Alimento entregadas a la población del Municipio valoradas en L.500.00 C/U.	18.96M	2020	Abril	Elija la acción

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



[Handwritten signature]